



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3582** de 2017
- 6 DIC 2017

"Por la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución n.º 3275 del 7 de noviembre de 2017, se ordenó la apertura de la *Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá*, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de la convocatoria serían las establecidas en el documento denominado **"Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá"**;

Que de acuerdo con lo establecido en el documento denominado **"Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá"** la convocatoria **"Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá"** tiene el siguiente cronograma:

Apertura de la convocatoria	7 de noviembre de 2017
Recepción de documentación	hasta el 6 de diciembre de 2017
Publicación de finalistas	13 de diciembre de 2017
Visita de finalistas	del 15 al 27 de enero de 2018
Publicación de ganador	31 de enero de 2018
Inicio de labores	1 de marzo de 2018

Que con el fin de permitir mayor participación de los interesados en la convocatoria, se ha considerado pertinente modificar algunas fechas del cronograma mencionado, que quedará así:

Apertura de la convocatoria	7 de noviembre de 2017
Recepción de documentación	2 de febrero de 2018 5:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación de finalistas	6 de febrero de 2018
Visita de finalistas	del 13 al 23 de febrero de 2018
Publicación de ganador	28 de febrero de 2018
Inicio de labores	1 de abril de 2018

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma la Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá, que quedará así:

Apertura de la convocatoria	7 de noviembre de 2017
Recepción de documentación	2 de febrero de 2018 5:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación de finalistas	6 de febrero de 2018
Visita de finalistas	del 13 al 23 de febrero de 2018
Publicación de ganador	28 de febrero de 2018
Inicio de labores	1 de abril de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados con el presente acto administrativo sobre el contenido de la Resolución N° 3275 del 7 de noviembre de 2017 y del documento denominado "Convocatoria Internacional – Organista del Ministerio de Cultura, la Universidad de los Andes y la Catedral Primada de Bogotá", continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **- 6 DIC 2017**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proveció: ^{DFL} DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: HEG, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ^{DFL} ALG, Abogada Oficina Jurídica
Aprobó: JMV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: FRAA, Secretario General